AÑO	FECHA
2024	02/05/2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 395

	IZON SOCIAL: RUC: RECCION: TELEFONO:				EMAIL:		
REFERE			REQUERIMIENTO N°: 182	IELEFONO:		EWIAIL:	
N° META			7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTR CUSCO	ITOS DE LANGUI, LAYO Y KUI	NTURKANKI - CANA	.S -	
	lio de la lecimales		e sírvase cotizar los siguientes items correspondientes a	al cuadro de adquisiciones Nr	o. 572 de fecha [02/05/2024 cor	n precios neto
ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	P.U	SUBTOTAL
1	4.00	UND	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (1R1808)				
2	4.00	UND	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (3261644)				
3	4.00	UND	FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE (1R0762)				
4	3.00	UND	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (142-1339)				
5	3.00	UND	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (142-1404)				
6	1.00	UND	FITRO HIDRAULICO PILOTO (5I-8670)				
7	1.00	UND	FILTRO HIDRAULICO (093-7521)				
8	1.00	UND	FILTRO HIDRAULICO DE TANQUE (179-9806)				
9	4.00	UND	FILTRO DE ACEITE (84228488)				
10	4.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (84412164)				
11	4.00	UND	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (84559022)				
12	1.00	UND	FILTRO HIDRAULICO (84255607)				
13	1.00	UND	FILTRO DE TRANSMISION (84475948)				
14	3.00	UND	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (87682993)				
15	3.00	UND	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (87682999)				
16	2.00	UND	FILTRO RESPIRADOR DE MOTOR (87304662)				
17	4.00	UND	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (1R1808)				
18	4.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (1R0749)				
19	3.00	UND	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (61-0274)				
20	3.00	UND	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (61-0273)				
21	4.00	UND	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (1R0769)				
22	2.00	UND	FILTRO ELEMENTO HIDRAULICO (1R0777)				
23	4.00	UND	FILTRO DE ACEITE (21707134)				
24	4.00	UND	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (8125469)				
25	2.00	UND	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (6888848)				
26	2.00	UND	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (6888857)				

PLANCOPESCOPLANCOPES



Version del Sistema: Willaq 2020 Vesianio del Sistema:

Usuario del Sistema:

Impreso por:

Elaborado por: JIMMY PEREZ

HASH: 000000023298|3f88cb3ad9f94a89b7ca075a7921d7b5



ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	P.U	SUBTOTAL
27	1.00	UND	FILTRO DE TRANSMISION (3517857-3)				
28	3.00	UND	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (WK 1060/1)				
29	3.00	UND	FILTRO SECADOR DE AIRE (21620181)				
30	4.00	UND	FILTRO DE ACEITE (0986AF1084)				
31	4.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (3194545001)				
32	3.00	UND	FILTRO DE AIRE (ME017246)				
33	3.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (16405-02N10/FC1806)				
34	3.00	UND	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (15209-2W200/EO-1801)				
35	3.00	UND	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (16405-01770/FC1807)				
36	3.00	UND	FILTRO DE AIRE (16546-9S000B/A-1864)				
37	4.00	UND	FILTRO DE ACEITE (LF-678)				
38	2.00	UND	FILTRO HIDRAULICO (HF-6177)				
39	2.00	UND	FILTRO PRIMARIO DE AIRE (2250051136)				
40	2.00	UND	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE (2250050-039)				
41	3.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (159-6102)				
42	3.00	UND	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (6736-51-5142)				
43	3.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (600-311-3750)				
44	3.00	UND	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (600-311-3620)				
45	1.00	UND	FILTRO HIDRAULICO (07063-51100)				
46	1.00	UND	FILTRO DE TRANSMISION (714-07-28713)				
47	2.00	UND	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (600-185-5110)				
48	1.00	UND	FILTRO ACONDICIONADO (17M9113530)				
49	2.00	UND	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (600-185-5120)				
50	4.00	UND	FILTRO DE ACEITE (1R-1807)				
51	4.00	UND	FILTRO DE COMBUSTIBLE (1R-0762)				
52	4.00	UND	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (326-1644)				
53	1.00	UND	FILTRO HIDRAULICO (225-4118)				
54	1.00	UND	FILTRO TRANSMISION (1G-8878)				
55	4.00	UND	FITRO DE AIRE PRIMARIO (245-6375)				
56	4.00	UND	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (245-6376)				
57	1.00	UND	FILTRO HIDRAULICO DE EFICIENCIA AVANZADA (4T-6788)				
	acion de		s de acuerdo a terminos de referencia. siguientes campos :				

PLANCOPESCOP

COTIZADOR



Version del Sistema: Willaq 2020
Usuario del Sistema: limpreso por:
Impreso por: Elaborado por: JIMMY PEREZ
HASH: 000000023298|3f88cb3ad9f94a89b7ca075a7921d7b5

ADQUISICIONES



FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCIÓN DE ENTREGA
FECHA DE COTIZACIÓN
TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA
PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO
TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL
PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()
NOTA : 1 NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES. 2 SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS. 3 DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO. 4 ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14. 5 EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS JNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

PLANCOPESCOP

COTIZADOR



Version del Sistema: Willaq 2020
Usuario del Sistema: Impreso por:
Impreso por: Elaborado por: JIMMY PEREZ
HASH: 000000023298|3f88cb3ad9f94a89b7ca075a7921d7b5

ADQUISICIONES



FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AÑO	FECHA
2024	02/05/2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 395

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

_	,			
S	ρr	าก	res	

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente
El que suscribe identificado con DNI N°
y RUC N°
siguiente:
1 No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2 No tengo impedimento para contratar con el Estado.
3 No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el articulo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4 Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Ténicas de la presente contratación.
5 De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
6 Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N $^{\circ}$ 27444, cuando corresponde.
7 En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el articulo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8 De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico
9 No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

PLANCOPESCOP

Version del Sistema: Willaq 2020 Usuario del Sistema: Impreso por: Elaborado por: JIMMY PEREZ

HASH: 000000023298|3f88cb3ad9f94a89b7ca075a7921d7b5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL REQUERIMIENTO N° 182

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (1R1808)	UND	4.00
2	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (3261644)	UND	4.00
3	FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE (1R0762)	UND	4.00
4	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (142-1339)	UND	3.00
5	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (142-1404)	UND	3.00
6	FITRO HIDRAULICO PILOTO (5I-8670)	UND	1.00
7	FILTRO HIDRAULICO (093-7521)	UND	1.00
8	FILTRO HIDRAULICO DE TANQUE (179-9806)	UND	1.00
9	FILTRO DE ACEITE (84228488)	UND	4.00
10	FILTRO DE COMBUSTIBLE (84412164)	UND	4.00
11	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (84559022)	UND	4.00
12	FILTRO HIDRAULICO (84255607)	UND	1.00
13	FILTRO DE TRANSMISION (84475948)	UND	1.00
14	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (87682993)	UND	3.00
15	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (87682999)	UND	3.00
16	FILTRO RESPIRADOR DE MOTOR (87304662)	UND	2.00
17	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (1R1808)	UND	4.00
18	FILTRO DE COMBUSTIBLE (1R0749)	UND	4.00
19	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (61-0274)	UND	3.00
20	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (61-0273)	UND	3.00
21	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (1R0769)	UND	4.00
22	FILTRO ELEMENTO HIDRAULICO (1R0777)	UND	2.00
23	FILTRO DE ACEITE (21707134)	UND	4.00
24	FILTRO DE ACEITE (2170/134) FILTRO SEPARADOR DE AGUA (8125469)	UND	4.00
25	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (6888848)	UND	2.00
26	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (0888887) FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (6888857)	UND	2.00
		UND	1.00
27 28	FILTRO DE TRANSMISION (3517857-3)	UND	3.00
	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (WK 1060/1) FILTRO SECADOR DE AIRE (21620181)	UND	3.00
29			
30	FILTRO DE ACEITE (0986AF1084)	UND	4.00
31	FILTRO DE COMBUSTIBLE (3194545001)		
32	FILTRO DE AIRE (ME017246)	UND	3.00
33	FILTRO DE COMBUSTIBLE (16405-02N10/FC1806)	UND	3.00
34	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (15209-2W200/EO-1801)	UND	3.00
35	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (16405-01T70/FC1807)	UND	3.00
36	FILTRO DE AIRE (16546-9S000B/A-1864)	UND	3.00
37	FILTRO DE ACEITE (LF-678)	UND	4.00
38	FILTRO HIDRAULICO (HF-6177)	UND	2.00
39	FILTRO PRIMARIO DE AIRE (2250051136)	UND	2.00
40	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE (2250050-039)	UND	2.00
41	FILTRO DE COMBUSTIBLE (159-6102)	UND	3.00
42	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (6736-51-5142)	UND	3.00
43	FILTRO DE COMBUSTIBLE (600-311-3750)	UND	3.00
44	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (600-311-3620)	UND	3.00
45	FILTRO HIDRAULICO (07063-51100)	UND	1.00
46	FILTRO DE TRANSMISION (714-07-28713)	UND	1.00
47	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (600-185-5110)	UND	2.00
48	FILTRO ACONDICIONADO (17M9113530)	UND	1.00
49	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (600-185-5120)	UND	2.00
50	FILTRO DE ACEITE (1R-1807)	UND	4.00
51	FILTRO DE COMBUSTIBLE (1R-0762)	UND	4.00
52	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (326-1644)	UND	4.00
53	FILTRO HIDRAULICO (225-4118)	UND	1.00

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
54	FILTRO TRANSMISION (1G-8878)	UND	1.00
55	FITRO DE AIRE PRIMARIO (245-6375)	UND	4.00
56	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO (245-6376)	UND	4.00
57	FILTRO HIDRAULICO DE EFICIENCIA AVANZADA (4T-6788)	UND	1.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO **CONDICIONES DE PAGO**

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA Contratacion de servicios de acuerdo a terminos de referencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.** ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EL POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Contribuir con el mejoramiento y adecuada condición de transitabilidad vehicular, para la articulación y accesos a los lugares turísticos y socio económicas de la población. Siendo de necesidad indispensable contar con Vehículos y maquinarias para el proceso constructivo del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, para lo cual es necesario contar con insumos de mantenimiento preventivo para sostener la operatividad del pool de maquinarias y vehículos.

3. ANTECEDENTES.

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida y de transitabilidad, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO , en tal sentido, es necesario contar con Maquinarias y Vehículos necesarios para cumplir con los cronogramas de ejecución, por consiguiente se requiere contratar los bienes necesarios, de acuerdo a las partidas programadas para el presente ejercicio presupuestal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.



Objetivo General:

Instaurar en la Subdirección de Infraestructura Vial, reflote de maquinarias y vehículos con confiabilidad necesarios que permitan ejecutar las actividades con eficiencia y productividad.

Objetivos específicos:

Dotar a la Obra con Maquinarias y Vehículos OPERATIVAS, y EN CONDICIONES DE CONFIABILIDAD para el cumplimiento de metas y objetivos programadas, así mismo velar por la preservación del activo físico de la Institución.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.



ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANT.	Ц/М
1	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (BALDE X 5 GLN)	3E-9713	26	BLD
2	ACEITE DE MOTOR SAE IOW30 (BALDE X 5 GLN)	10W30	2	BLD
3	ACEITE DE MOTOR SAE 20W50 (BALDE X 5 GLN)	20W50	2	BLD
4	ACEITE DE TRANSMISION SAE 80W90 (BALDE X 5 GLN)	8T-9582	4	BLD
5	ACEITE DE DIFERENCIAL SAE 85W140 (BALDE X 5 GLN)	9X-6185	6	BLD
6	ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 (BALDE X 5 GLN)	8T-9572	6	BLD
7	ACEITE DE MANDOS FINALES SAE 50 (BALDE X 5 GLN)	8T-9576	6	BLD
8	ACEITE HIDRAULICO SAE IDW (BALDE X 5 GLN)	309-6931	24	BLD
9	REFRIGERANTE (BALDE X 5 GLN)	238-8649	8	BLD
10	GRASA COMPLEJO DE LITIO 3% MOLLY (20 KG.)	452-6009	10	BLD
11	LIQUIDO DE FRENO DOT4 X 500 ML	0 204 032 339	20	UND



Gobierno Regional



5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

A continuación, se indican las especificaciones técnicas mínimas requeridas:

ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (BALDE X 05 GALONES) COD. 3E-9713.

El aceite de motor deberá cumplir o superar las demandas de la especificación mínimas solicitada:

- API CI 4, CH 4.

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 105

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 14.5

Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 140

Punto de Fluidez, ASTM D97, °C: -30

Punto de Inflamabilidad, ASTM D92, °C: 228

Densidad, ASTM D4052, @ 15.6 °C: 0.88

Numero de Base Total: 11.0

ACEITE DE MOTOR 10W30 (BALDE X 05 GALONES).

Aceite multigrado para motor gasolinero SAE 10W30. el producto debe cumplir con los requisitos mínimos de:

- API CF. ILSAC GF-4.
- Punto de inflamación, copa abierta Cleveland, °C, ASTM D92: 220
- Viscosidad a alta temperatura y alto cizallamiento @ 150 C, mPa.s, ASTM D4683: 3,2
- Viscosidad cinemática @ 100 C, mm2/s, ASTM D445: 10,5
- Viscosidad cinemática @ 40 C, mm2/s, ASTM D445: 65,5
- Punto de fluidez, °C, ASTM D97: -36
- Índice de viscosidad, ASTM D2270: 149

ACEITE DE TRANSMISION 80W90 (BALDE X 5 GLN) COD. 8T-9582.

El aceite de transmisión deberá cumplir o superar las demandas mínimas de especificación:

- API GL 5.

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 139

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 14.5

Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 104

Punto de Congelación, °C ASTM D97: -27

Punto de Evaporación. °C ASTM D92: 210

Peso, ASTM D287: 26.6

ACEITE DE TRANSMISION 85W140 (BALDE X 5 GLN) COD. 9X-6185.

El aceite de Diferencial deberá cumplir o superar las demandas mínimas de la especificación:

- API GL 5.

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 333

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 25.4

Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 99

Punto de Congelación, °C ASTM D97: -18

Punto de Evaporación, ºC ASTM D92: 230

Peso, ASTM D287: 25.1

ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 (BALDE X 5 GLN) COD. 8T-9572.

El aceite de Engranajes deberá cumplir o superar las demandas mínimas de la especificación:

- TO 4, Allison C 4.

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 100













Gobierno Regional de Cusco

©PES©

Direcessión de Gestión de Inversiones Stubidizacción de Infraestructura Vial MEJ. CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANKI

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C:11.2 Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 97 Punto de Fluidez, °C ASTM D97: -18 Punto de Inflamabilidad, °C ASTM D92: 224 Peso, ASTM D287: 27

Numero de Base Total mínimo: 7.9

ACEITE DE MANDOS FINALES SAE 50 (BALDE X 5 GLN) COD, 8T-9576.

El aceite de transmisión deberá cumplir o superar las demandas mínimas de la especificación:

- TO 4, Allison C 4.

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 195 Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 18 Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 98 Punto de Fluidez máximo, °C ASTM D97: -15 Punto de Inflamabilidad, °C ASTM D92: 240

Peso, ASTM D287: 24.7

Numero de Base Total mínimo: 7.9

❖ ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN) COD. 309-6931.

El aceite hidráulico deberá cumplir o superar las demandas mínimas de la especificación: - TO 4.

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 42 Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 6.7 Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 114 Punto de Fluidez, ASTM D97, °C: -39 Descarga de aire, ASTM D3427), @ 50 °C: 4 minutos

REFRIGERANTE ROJO (BALDE X 5 GLN) COD. 238-8649.

El refrigerante premezclado 50/50 de larga duración para motores diésel y de gasolina. el producto debe cumplir o superar con los requisitos mínimos de:

- ASTM D3606, ASTM D6210, SAE J1034
- Color: rojo
- Protección contra ebullición con tapa del radiador 15 psi: 129°c
- Protección contra congelación: -37°c.

GRASA DE COMPLEJO DE LITIO 3% MOLLY, COD. 452-6009.

Propiedades mínimas típicas:

- NLGI: 2
- Gama de temperatura de operación en °C: -20 °C a 140°C
- Disulfuro de molibdeno en %: 3

LIQUIDO DE FRENO DOT4 X 500 ml, COD. 0 204 032 339.

El líquido de freno deberá cumplir o superar las demandas de la especificación:

- SAE J 1704, ISO 4925

❖ ACEITE DE MOTOR 20W50 (BALDE X 05 GALONES).

Aceite multigrado para motor gasolinero SAE 20W50. el producto debe cumplir con los requisitos mínimos de:

- Viscosidad a alta temperatura y alto esfuerzo cortante a 150°C, según norma ASTM D4683: 4.9 mPa.S.
- Viscosidad cinemática a 40 °C, según norma ASTM 445: 167 cSt.
- Viscosidad cinemática a 40 °C, según norma ASTM 445: 19.5 cSt.





SOR DE GBR

51555





Gobierno Regional

©PES©

- Punto de inflamación °C, según ASTM D92: 252 °C.
- Cenizas, sulfatadas, % peso según ASTM D874: 0.7%
- Densidad a 15°C g/ml, según ASTM D4052: 0.874
- Punto de fluidez °C según ASTM D97: -27 °C

5.3. GARANTIA COMERCIAL.

Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectable al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones en la garantía: dicha garantía cubrirá el cambio del bien en un plazo de máximo de 03 días de calendario.

Periodo de garantía: será mínimo de doce (12) meses sin límite de horas mínimo.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: a partir de la fecha de la entrega del bien.

5.4. DISPONIBILIDAD DEL BIEN Y COMPLEMENTARIOS.

- Deberá contar con una oficina comercial para la venta de Lubricantes, Filtros y/o repuestos en la provincia de Cusco.
- Contar con licencia de funcionamiento que garantice al contratista cumplir con la atencion dentro del plazo ofertado, copia presentada junto con la presentación de ofertas, indicando rubro.
- En caso de existir observaciones a las características de los bienes entregados, el Área Usuaria deberá levantar un acta en el que se precise las observaciones existentes, otorgando el plazo de (3) días para su subsanación.
- Si pese al plazo otorgado, EL PROVEEDOR no cumpliese a cabalidad con la subsanación de las observaciones el PLAN COPESCO puede resolver el contrato y/o Orden de Compra, con las respectivas penalidades que correspondan por incumplimiento.
- El contratista es responsable por la entrega satisfactoria de los bienes (Lubricantes), de existir fallas en alguno de ellos, luego de otorgada la conformidad, la entidad requerirá la reposición de los mismos por defectos de fabricación, fallas o algún otro que no se haya podido detectar durante la entrega y recepción.
- El contratista está en la obligación de reponer la totalidad de los bienes defectuosos dentro de los Cinco (05) días calendario siguientes de recibida la notificación por parte del área usuaria y sin que ello implique costo alguno para la entidad.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el estado.

LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. LUGAR



La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS -DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. (KILOMETRO 20+920)









Gobierno Regional

©PES©

Dirección de Gestión de Inversiones Subdirección de Infraestructura Vial MEJ. CARRETERA LANGUI – LAYO Y KUNTURKANKI

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 17:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de **CUATRO** (04) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de obra, con el V°B° del Supervisor de obra y el V°B° o informe del Especialista en Equipo Mecánico.

9. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión con respectiva recepción por Almacén de Obra.
- Conformidad por los responsables de Obra (Residente e Inspector).
- V°B° o informe del Especialista en Equipo Mecánico.
- Comprobante de pago.
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI).

NOTA: Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+920 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki.

10. PENALIDAD.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, EL PLAN COPESCO le aplicara en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La conformidad del bien por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos por un tiempo de un (01) año.





